



Anexo 4



ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI)

Nombre de la Institución Educativa: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social: Comité de Contraloría Social del Programa PIFI de la Universidad Politécnica de Pachuca
Número de registro (en caso que aplique):
Fecha de registro: 29 de julio de 2013

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Table with 4 columns: Nombre de los contralores sociales, Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio), Sexo (M/H), and Firma. Rows include Mtro. Miguel Ángel Aguilera Jiménez, Ing. Domingo Domínguez Trejo, and José Eduardo Castellanos Cuautle.

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DEL PROGRAMA (TIPO: OBRA, SERVICIO O APOYO)

Table with 5 columns: Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe, Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado), Tipo de la obra, Monto de la obra, and Período de Ejecución (Del, Al). Row details the Programa Integral de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Politécnica de Pachuca.

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Funciones:
I. Solicitar a la Representación Federal o a las entidades federativas y municipios que tengan a su cargo la ejecución del programa federal...
II. Vigilar que:
a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación...
c) Se difunda el padrón de beneficiarios.
d) Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
e) Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
f) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
g) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del

programa federal.

h) El programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.

i) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal;

III. Registrar en las cédulas de vigilancia y en los formatos de informes anuales, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos;

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información para verificar la procedencia de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la representación federal o la entidad federativa o municipio encargado de la ejecución del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

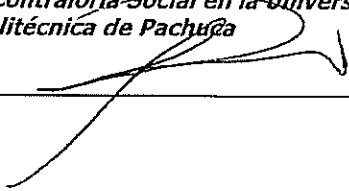
V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

**Compromisos:**

Atender puntualmente los compromisos derivados de las funciones del Comité de Contraloría Social

**Comentarios Adicionales:**

*M.A.E. Ma. del Carmen Rivera Madrigal  
Encargada de la Subdirección de Calidad y  
Responsable de Contraloría Social en la Universidad  
Politécnica de Pachuca*



*Ing. Domingo Domínguez Trejo  
Representante del Comité de Contraloría Social en  
la Universidad Politécnica de Pachuca*

